

Ciudad de México, 5 de junio de 2020

CIRCULAR No. SA-20 / 2020

**A TODAS LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

Con fundamento en los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa, se informa que las actividades inherentes al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2020 (DNC-2020) se reprogramarán y llevarán a cabo mediante herramientas de interacción a distancia (*Zoom o Microsoft Teams*), dado que fueron suspendidas en razón de las medidas de salud pública derivadas del COVID-19, a través de la circular SA-012/2020.

Por lo anterior, las actividades que se realizarán para integrar el DNC-2020 son las siguientes:

- Cuestionario en Línea:** Las personas que no tuvieron oportunidad de resolver este cuestionario antes de la emergencia sanitaria, podrán realizarlo del **15 al 19 de junio**, al efecto, en breve recibirán por correo electrónico la liga de acceso.
- Entrevista a titulares de área:** Las entrevistas se aplicarán **del 15 al 19 de junio**, de igual forma, se enviará correo con fecha y horario para su confirmación.
- Grupos de enfoque:** Se realizarán del **22 al 26 de junio**, oportunamente se notificará vía correo electrónico para su confirmación.

La información que se recabe será un insumo indispensable para el diseño del Programa de Capacitación que ofrece la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo; cualquier aclaración, favor de dirigirse a los correos: adriana.rosas@iecm.mx o monica.castaneda@iecm.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo

c.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019